



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19495

23/07/2020

47493

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades trabaja en la elaboración de un borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), que tiene por objeto afrontar la situación de precariedad de una parte importante del PDI, asegurar la calidad del profesorado, favorecer el rejuvenecimiento de las plantillas y garantizar una carrera académica progresiva y estable. En este marco se plantea la necesaria apertura de las Universidades del sistema español, mediante el fomento de la movilidad de su PDI como requisito para el acceso a las plazas permanentes e incentivo en determinadas fases de la carrera profesional así como la internacionalización del sistema en su conjunto, con atracción de profesorado extranjero y estimulación de su incorporación a la carrera académica en las Universidades españolas.

El proceso de elaboración del Estatuto, que en la actualidad se encuentra en las fases iniciales, involucrará su contraste con los diversos actores sociales y políticos implicados así como los correspondientes trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública. Se informa que, de momento, el Ministerio ha iniciado ya conversaciones con los principales agentes de la comunidad universitaria (sindicatos, Crue Universidades Españolas, la Asociación Estatal de Profesores Asociados y Comunidades Autónomas).

Madrid, 24 de septiembre de 2020